

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

10/12/2020

ESTADO No.

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2016 00423</b>	Ordinario	VICTOR MANUEL GARZON LOZANO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA 29/01/2021 A LAS 8:15 A.M. (EXP. EN LETRA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2017 00359</b>	Interrogatorio de parte	CARLOS ANDRES CANO SANCHEZ	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA MARNAM LTDA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA. (EXP. NOTIFICACIONES PRIVADAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2018 00241</b>	Ordinario	MARISOL NAGEL HERRERA	GUILLERMO ENRIQUE RIVERA LEGUIA	Auto tiene por contestada la demanda ADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR PORVENIR S.A. Y TDM ALTERNATIVAS JURÍDICAS S.A.S. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., Y GUILLERMO ENRIQUE RIVERA LEGUIA. ADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR COOMEVA EPS S.A. CON LAS ADVERTENCIAS DESCRITAS. TENER POR PARTE DEMANDADA AL CONJUNTO INDUSTRIAL LOTE -PH- LA PARTE DEMANDANTE DEBE TRAMITAR LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE. (EXP. NOTIFICACIÓN PRIVADA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2018 00556</b>	Ordinario	MARTHA DEYCI FERNANDEZ ALFONSO	CLAUDIA PATRICIA GRILLO FERRUCHO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITIR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA DE LOS QUE TRATA LOS ARTS. 77 Y 80 CPTYSS PARA EL DÍA 10/05/2021 A LAS 8:15 A.M. (EXP. EN LETRA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	

10/12/2020

ESTADO No.

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2018 00733</b>	Ejecutivo	CARMEN ALICIA LASTRE HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago TERMINA EL PRESENTE PROCESO POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. SIN COSTAS. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS. CORREGIR EL NUMERAL TERCERO DEL AUTO PROFERIDO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (EXP. SECRETARIA) ESTADO ELECTRONICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00169</b>	Tutelas	CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ SOLANO	CAJA SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto requiere REQUERIR POR TERCERA Y ULTIMA VEZ A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA VERSATIL -COOVERSATUL PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE TUTELA DEL 14 DE JULIO DE 2020. EN CASO DE NO DAR RESPUESTA O NO DEMOSTRAR CUMPLIMIENTO SE DECRETARA LA APERTURA DEL INCIDENTE. (EXP. TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00361</b>	Ordinario	MARIA ISABEL CARRILLO GONZALEZ	DONADO ARCE Y CIA S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZA PO R FALTA DE COMPETENCIA. ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BARANQUILLA - ATALNTICO. (EXP. SECRETARÍA OFICIOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00451</b>	Tutelas	OMAR OVALLE RODRÍGUEZ	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto decide incidente ABSTENERSE DE CONTINUAR EL PRESENTE TRÁMITE INCIDENTAL. COMUNICAR ESTA DECISIÓN A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO POSIBLE. ARCHIVAR EL EXPEDIENTE. (EXP. EN SECRETARÍA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00462</b>	Ordinario	YAMILETH HERNANDEZ TORRES	LUIS ALBERTO CEPEDA CADENA	Auto inadmite demanda DEVOLVER LA DEMANDA PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	

10/12/2020

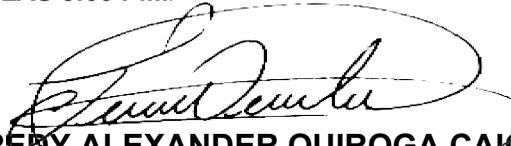
ESTADO No.

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2020 00504</b>	Ordinario	MARTHA LUCIA NIETO PINILLA	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS. (EXP. EN NOTIFICACIONES PUBLICAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00547</b>	Ordinario	JAIME ROJAS OCAMPO	REDES ELECTRICAS S.A.	Auto inadmite demanda DEVOLVER LA DEMANDA PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA PARA ACTUAR (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00549</b>	Ordinario	GLORIA SANDOVAL	COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS LTDA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA. (EXP. NOTIFICACIONES PRIVADAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00568</b>	Tutelas	MARIA OFELIA ARANGO TUPAZ	JUANTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto admite tutela ADMITE. ORDENA NOTIFICAR A LA ACCIONADA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 2 DÍAS PRESENTE EL CORRESPONDIENTE INFORME (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 161	09/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
**FREDDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO**  
 SECRETARIO

**Firmado Por:**

**FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 37 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1c4f0278d9cac9eb96c03381e06d6d19d53550b1c1f0012c17a693df53a8bf**

Documento generado en 10/12/2020 05:09:42 a.m.